

# PROYECTO DOCENTE

## DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Curso: 2023/24

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2009/10
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Derecho de la Protección Social
<b>Código:</b>	5290023
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### PROFESORADO

---

#### RUBIO VELASCO, M<sup>a</sup> FUENCISLA

mariafrv@euosuna.org

Tutoría: Martes - de 17:30 a 19:30

## **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

---

### OBJETIVOS:

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado obtenga un conocimiento general del

Sistema de Protección Social propio del Estado de Bienestar español vigente, a través del

análisis de aquellos elementos esenciales del mismo, no estudiados en la asignatura de

Seguridad Social de segundo curso, como son el Sistema Nacional de Salud, las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, la Asistencia Social y otras prestaciones públicas de protección social y complementarias.

### COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Solidez en los conocimientos básicos de los contenidos de la asignatura profesión.

Conocimiento y capacidad de intervención en el marco normativo de la protección social.

Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia de prestaciones del sistema de protección social incluidas en el contenido de la asignatura

Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, la jurisprudencia

y la doctrina judicial correctas y adecuadas a cada supuesto.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis

Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica.

Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

Capacidad de razonamiento crítico.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

La protección social: concepto y contenido.

Las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social.

El Sistema Nacional de Salud.  
Prestaciones de Asistencia Social.  
Otras prestaciones públicas de protección social.  
La protección social complementarias.

## RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

### I. LA PROTECCIÓN SOCIAL: CONCEPTO Y CONTENIDO.

#### TEMA 1: LA PROTECCIÓN SOCIAL: CONCEPTO Y COMPONENTES.

1. Concepto de "Protección Social".
2. La Protección Social pública:
  - 2.1.- El Sistema Nacional de Salud.
  - 2.2.- El Sistema de Seguridad Social.
  - 2.3.- La Asistencia Social.
  - 2.4.- Otras formas de protección social pública. En especial: el Sistema de Dependencia.
3. La Protección Social privada:
  - 3.1. Las mejoras voluntarias.
  - 3.2. Los Planes y Fondos de pensiones.
  - 3.3. Las Mutualidades de Previsión Social.

### II. LAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

#### TEMA 2: LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE INVALIDEZ.

1. Concepto de invalidez en esta modalidad y requisitos de los beneficiarios.
2. Contenido de la prestación.
3. Dinámica de la prestación.
4. Gestión. Obligaciones del beneficiario. Infracciones y sanciones.

#### TEMA 3: LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN.

1. Concepto de jubilación y requisitos de los beneficiarios.
2. Contenido de la prestación.
3. Dinámica y gestión (remisión a la pensión no contributiva de invalidez)

#### TEMA 4: LAS PRESTACIONES FAMILIARES.

1. Prestaciones familiares en su modalidad no contributiva.

- 1.1 Asignación económica por hijos con discapacidad
- 1.2. Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres o padres con discapacidad
- 1.3. Prestación económica por parto o adopción múltiples.
2. Otras prestaciones familiares
3. Gestión de las prestaciones familiares e incompatibilidades.

#### TEMA 5: EL INGRESO MÍNIMO VITAL.

1. Objeto, concepto y características del IMV.
2. Ámbito subjetivo de aplicación y requisitos de los beneficiarios.
3. Contenido de la protección.
4. Dinámica de la prestación.
5. Gestión e incompatibilidades.
6. Obligaciones de las personas beneficiarias. Infracciones y sanciones.

#### III. EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

#### TEMA 6: LA ASISTENCIA SANITARIA.

1. Introducción.
2. El ámbito subjetivo de protección. Titulares y beneficiarios del derecho.
3. El contenido de la protección: el Catálogo de Prestaciones y la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud.
4. Las prestaciones sujetas a régimen de copago.
5. El uso excepcional de servicios sanitarios privados: la urgencia vital.
6. La asistencia sanitaria fuera del territorio nacional.
7. La gestión de la protección sanitaria y CCAA.

#### IV. PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES.

#### TEMA 7: LA ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.

1. Orígenes de la asistencia social.
2. La presencia de la asistencia social en la Seguridad Social.
3. Algunas prestaciones de asistencia social del Estado y de las Comunidades Autónomas.
4. Los servicios sociales: origen en la Ley General de la Seguridad Social y posterior autonomía.

5. Servicios sociales que actualmente se dispensan en España y el papel de las CCAA.

V. OTRAS PRESTACIONES PÚBLICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.

TEMA 8: EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

1. Regulación normativa. Principios y conceptos básicos del sistema de dependencia.

2. Ámbito subjetivo.

3. Organización y estructura de la protección. Financiación del sistema.

4. Contenido de la prestación.

6. Dinámica.

7. Gestión. Derechos y obligaciones.

VI. LA PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA.

TEMA 9: LA PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA.

1. Delimitación y modalidades.

2. Las mejoras voluntarias de la Seguridad Social:

2.1. Concepto.

2.2. Clases o modalidades.

2.3. Establecimiento y gestión.

3. Planes y Fondos de Pensiones:

3.1. Concepto y principios reguladores

3.2. Constitución y modalidades

3.3 Objeto de la protección

3.4. Financiación y gestión

4. Las Mutualidades de Previsión Social.

4.1. Concepto y clasificación.

4.2. Constitución y funcionamiento.

4.3. Financiación y gestión.

5. Contrato de seguro colectivo.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

B Clases Teórico/ Prácticas 60

## SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Criterio de calificación

Se parte de un posible doble modelo de evaluación.

Por un lado, evaluación continua, donde se exige la presencialidad en al menos el 80% de las sesiones.

El sistema garantiza la realización de varias pruebas teórico/prácticas a través de pruebas

parciales que deben ser superadas de forma independiente. Serán, al igual que en la parte

teórica general:

1. Parte teórica. Tendrá dos bloques:

a) Mediante preguntas tipo test ( Entre 20 y un máxima de 30 preguntas para cada prueba

parcial) con cuatro posibles respuestas de las que solo una es correcta. Las preguntas

contestadas erróneamente no penalizarán. Para entender superada esa parte del examen es

necesario contestar correctamente al 60% de las preguntas.

b) Preguntas cortas a desarrollar, que tendrán un número variable, en función de los temas a evaluar (entre una y dos por tema).

2. Parte Práctica: Al ser por evaluación continua el resultado de la misma será la suma de los casos del curso, asistencia, participación y, en su caso, un caso práctico final que integre todas las materias vistas.

Para considerar aprobado por este sistema habrán de aprobarse todas y cada una de las

pruebas realizadas. En caso contrario habrá de realizarse el correspondiente examen final.

Por lo indicado, a la hora de evaluar dicho sistema, se tendrán en cuenta no sólo el resultado de dichas pruebas, si no la realización de todas las actividades prácticas que se propongan al hilo de los temas teóricos.

Por contra, el alumnado que no realice esa fórmula de evaluación continua, por los motivos que sean (no asistencia, no aprobar las pruebas de Evaluación continua,....etc), habrá de realizar una prueba escrita, tanto teórica, como práctica extensa, por cuanto contendrá referencias a los diferentes temas tratados.

En ambos modelos, las pruebas a desarrollar en forma de examen contendrán:

1. Parte teórica. Tendrá dos bloques:

a) Mediante preguntas tipo test ( con un entre 40 y un máximo de 50 preguntas para el examen final) con cuatro posibles respuestas de las que solo una es correcta. Las preguntas contestadas erróneamente no penalizarán. Para entender superada esa parte del

examen es necesario contestar correctamente al 60% de las preguntas.

b) Preguntas cortas a desarrollar, que tendrán un número variable, en función de los temas a evaluar y que, no podrán ser superiores a 10 en examen final o de evaluación única.

2. La parte práctica supondrá el resto de la calificación. Dicha parte será objeto de un examen práctico, del estilo de los desarrollados en clase, dónde podrá utilizarse el material normativo indicado por el profesorado.

Para aprobar la asignatura habrá que aprobar ambas partes, no guardándose partes de la

misma para futuras convocatorias. El valor de la parte teórica podrá ser hasta un máximo de 7 puntos, y de 3 la parte práctica.

3. La calificación final del alumnado podrá incrementarse a juicio del docente hasta en un 20% máximo en función del modelo de participación del alumnado por la asistencia y participación en las distintas actividades de la asignatura: prácticas, seminarios, jornadas, realización de trabajos individuales o en grupo, y cualesquiera otros establecidos por el/la profesor/a. En ese caso, se valorará la participación activa del alumno, así como la calidad de los trabajos o prácticas presentados por escrito, con los mínimos de asistencia y entrega de casos señalados en horas lectivas.

La parte práctica se realizará tanto para la primera como para la segunda convocatoria, no así para la tercera convocatoria, en cuyo caso la nota obtenida en

un único examen teórico-práctico constituirá el 100% de la calificación final. En la corrección de la parte práctica se tendrá en cuenta especialmente el buen manejo de los textos normativos, así como la claridad argumental y expositiva de forma escrita y oral, debidamente argumentada en las correspondientes pruebas. Es **IMPORTANTE** dejar claro que en todos los casos, y para entender superada la asignatura, será necesario obtener una calificación final de aprobado en cada parte.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico. La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.

De la misma manera que en el apartado 1, el aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas y prácticas

La docencia de la asignatura se desarrolla a través de la impartición de clases teóricas y prácticas e incluirá fórmulas de participación activa del alumno que, en cada momento, proponga el profesor.

Las clases teóricas consistirán en la exposición por el profesor del contenido básico de

cada uno de los temas que resulten de los bloques temáticos reseñados, se desarrollarán y detallarán en el correspondiente Proyecto Docente, complementándose con lecturas específicas (de normas jurídicas, jurisprudencia, artículos de revistas especializadas, monografías, etc.), comentarios, debates, exposiciones y otros instrumentos docentes análogos, según determine el profesor.  
El alumno deberá acudir a las clases teóricas con un texto normativo actualizado.

### **HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE**

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-529>

### **CALENDARIO DE EXÁMENES**

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-529>

### **TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN**

Pendiente de Aprobación

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

Bibliografía General  
Manual de Derecho de la Protección Social  
Autores: Martínez-Gijón Machuca, M.A. ( Director)  
Edición: última  
Publicación: Tecnos  
ISBN:  
Lecciones de Seguridad Social

Autores: Gorelli Hernández, J. et altri

Edición: última

Publicación: Tecnos

ISBN:

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

---

Junto a bibliografía general para la preparación y estudio de la asignatura, para los temas

específicos se harán las pertinentes remisiones por el profesorado al inicio de la explicación de cada tema.

Por otra parte, y de manera esencial, para el estudio de la asignatura es necesario el manejo de textos legislativos debidamente actualizados.